



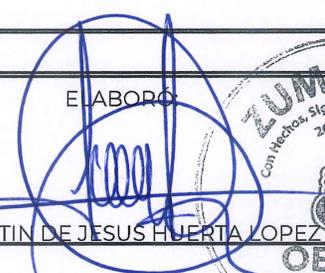
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVICIO:	
PETICIONES DE OBRA							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		N/A	
CONSISTE EN REALIZAR UN LEVANTAMIENTO REFERENTE AL REQUISITO EN LA PETICION PARA PROCEDER CON UN LEVANTAMIENTO Y REALIZAR UN ESTUDIO DE COSTO BENEFICIO Y VERIFICAR LA FACTIBILIDAD PARA LA PETICION SOLICITADA							
FUNDAMENTO LEGAL:							
LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ART 12.12 FRACCION II, V, VI, IX REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TITULO II ART. 4 FRACCION I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X BANDO MUNICIPAL ARTICULO ART. 72 FRACCION XIV, XVIII Y ART. 75 FRACCION II, III, IV, V, VII, IX Y XI							
DOCUMENTO A OBTENER:				OFICIO DE RESPUESTA A LA FACTIBILIDAD		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A SOLICITUD DEL INTERESADO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CON COPIA A DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS				SI	3	LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
INE				SI	3	ART 12.12 FRACCION II, V, VI, IX REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TITULO II ART. 4 FRACCION I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X BANDO MUNICIPAL ARTICULO ART. 72 FRACCION XIV, XVIII Y ART. 75 FRACCION II, III, IV, V, VII, IX Y XI	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CON COPIA A DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS				SI	3	LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
INE				SI	3	ART 12.12 FRACCION II, V, VI, IX REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TITULO II ART. 4 FRACCION I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X BANDO MUNICIPAL ARTICULO ART. 72 FRACCION XIV, XVIII Y ART. 75 FRACCION II, III, IV, V, VII, IX Y XI	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Debera realizar un oficio en escrito libre dirigido al Presidente Municipal con copia al Director de Obras Publicas, externando su peticion, posteriormente debera entregarlo en oficialia de partes conteniendo 1 original y 3 copias del escrito, junto con 3 copias de credencial de elector del solicitante, donde se le acusara de recibido, al transcurrir el tiempo de respuesta se debera acudir a la Direccion de Obras Publicas a recibir su oficio de respuesta.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	12 DIAS HABLES							
COSTO:	\$ N/A	Fundamento Jurídico. N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	OFICIO DE RESPUESTA A LA FACTIBILIDAD DE LA SOLICITUD							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JUAN CARLOS CONTRERAS ARIAS					
DOMICILIO:	CALL E:	PLAZA JUAREZ			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO DE SAN JUAN			MUNICIPIO:	ZUMPANGO		
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDEN APOYARME A SUMINISTRARME MATERIAL PARA MI CASA?						
RESPUESTA:	NO, LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS SE ENFOCA SOLAMENTE EN BIENES PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, COMO CASAS DE CULTURA, CALLES, ESPACIOS PUBLICOS O LUGARES DE DOMINIO PUBLICO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDEN DESASOLVAR LAS COLADERAS O POZOS DE MI CALLE?						

RESPUESTA:	NO, LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS NO CUENTA CON EL EQUIPO PARA PODER REALIZAR EL DESASOLVE, QUIENES SE ENCARGAN DE REALIZAR ESOS TRABAJOS SON EL ORGANISMO DE AGUA ODAPAZ QUIENES CUENTAN CON EL EQUIPO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE DAN PERMISOS DE CONSTRUCCION?
RESPUESTA:	LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS NO EMITE NINGUN TIPO DE PERMISO O LICENCIAS DE CONSTRUCCION, YA QUE LA DIRECCION QUE LLEVA A CABO ESOS TRAMITES ES LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ  C. MARTIN DE JESUS HUERTA LOPEZ NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO ING. ARQ. JUAN CARLOS CONTRERAS ABIAS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>02</u> / <u>FEBRERO</u> / <u>2024</u>
--	---	---